



ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°203-2024-MDSM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE VICTORIA, CALLE ANAYA Y CALLE HUAYTA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2641171

En el distrito de San Marcos, a los 05 días del mes de Agosto del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 08.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección conformado mediante Formato N° 04-202-193-MDSM/GM-1, de fecha 10 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 203-2024-MDSM/CS-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE VICTORIA, CALLE ANAYA Y CALLE HUAYTA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2641171**", con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión, evaluación y calificación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID	Dependencia	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
1° miembro Titular	ING. FREDY ALIPIO ASTETE TORREJON	Dependencia	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA
2° miembro Titular	ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA	Dependencia	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

N°	Proveedor con RUC	DNI / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro en el SEACE	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Último de cambio	Acciones
1	Proveedor con RUC	10316740494	CIRILO DIESTRA PEDRO HELI	22/06/2024	Válido		22/06/2024	10316740494	
2	Proveedor con RUC	10316830299	GONZALEZ RISCO HENRRY FRANCISCO	20/06/2024	Válido		20/06/2024	10316830299	
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	12/06/2024	Válido		12/06/2024	10450069774	
4	Proveedor con RUC	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	17/06/2024	Válido		17/06/2024	10461470284	
5	Proveedor con RUC	20529030330	CONSTRUCTORA DELV SOCIEDAD ANONIMA	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20529030330	
6	Proveedor con RUC	20600656938	MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.	23/06/2024	Válido		23/06/2024	20600656938	

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en el Sistema de Contrataciones con el Estado SEACE, se registró la siguiente oferta:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	10316830299	GONZALEZ RISCO HENRRY FRANCISCO	24/06/2024	23:44:25	10316830299	24/06/2024	23:45:15	Enviado	Valido		
2	20600656938	CONSORCIO VICTORIA	24/06/2024	23:53:50	20600656938	24/06/2024	23:55:52	Enviado	Valido		

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del postor, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		GONZALEZ RISCO HENRRY FRANCISCO	CONSORCIO VICTORIA
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE
RESULTADO		Admitido	Admitido

Culminada la calificación de los requisitos de admisibilidad, el comité de selección prosigue con la calificación del literal 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN de las bases integradas siendo el resultado siguiente:

	POSTORES DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
		GONZALEZ RISCO HENRRY FRANCISCO	CONSORCIO VICTORIA
1	CAPACIDAD LEGAL Y HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
2	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, FORMACIÓN ACADÉMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



		calificación se acredita para la suscripción del contrato.	acredita para la suscripción del contrato.
3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
4	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
5	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE (VER NOTA 1)	CUMPLE
ESTADO DEL POSTOR		NO CALIFICA	CALIFICA

NOTA 1: GONZALEZ RISCO HENRRY FRANCISCO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS S/N "SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA EL PROYECTO DENOMINADO: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DESDE LA LOCALIDAD DE HUACHIS TAMBILLO (SOLEDAD DE TAMBO) – TAULLI, DISTRITO DE HUACHIS – HUARI – ÁNCASH".

Del contrato presentado por el postor para acreditar experiencia en la especialidad, se precisa que dicho contrato tiene como objetivo la elaboración del expediente técnico creación de los servicios de transitabilidad a nivel trocha carrozable, al respecto cabe indicar que de conformidad a las bases integradas del presente procedimiento de selección para considerar la experiencia como similar se debe acreditar como experiencia lo siguiente: Se consideran servicios de consultoría de obra similares a la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos a los siguientes: construcción, reconstrucción, reposición, reparación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, mantenimiento, modernización, y/o rehabilitación (o combinación de estos) de vías urbanas y/o rurales como: calles, y/o pasajes y/o jirones y/o infraestructuras vehicular y/o accesos vehiculares y peatonal y/o pistas y/o avenidas y/o intercambios viales y/o corredores viales, al respecto cabe indicar consecuencia el postor presenta un contrato donde la finalidad fue la elaboración del expediente de transitabilidad a nivel trocha carrozable, como lo solicitan las bases integradas, en tal sentido el postor no acreditaría la experiencia solicitada del literal C experiencia del postor en la especialidad.

Alternativa 1 (Recomendada)	La Alternativa 1: Construcción del camino vecinal Huachis - Soledad de Tambo - Tambillo - Taulli de longitud = 19+720 Km., a nivel de trocha carrozable (explanaciones), con adecuadas características técnicas y geométricas: Ancho de calzada 3.50m (mínimo), con sistema de drenaje y obras de arte donde se requieran.
-----------------------------	--

Culminada la etapa anterior, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:

FACTORES EVALUACIÓN	Puntuación	CONSORCIO VICTORIA
Experiencia del postor en la especialidad	80 puntos	80 puntos
Metodología propuesta	20 puntos	20 puntos
Total, puntos	100 puntos	100 puntos
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO

COMITÉ DE SELECCIÓN



Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura de la oferta económica del postor que califico y que supero el puntaje mínimo requerido en las bases integradas:

N° postores	Nombre de postores	Puntaje máximo	Monto ofertado	Puntaje obtenido
1	CONSORCIO VICTORIA	100	S/ 81,981.68	100 puntos

Luego de la calificación técnica y económica; el puntaje total del postor que alcanzo según la ponderación técnica y económica establecida en las bases administrativas como se muestra en el siguiente cuadro:

PUNTAJE TOTAL (NUMERAL 2.3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA OFERTA)		PUNTUACIÓN	CONSORCIO VICTORIA
A	Evaluación técnica	100 puntos	100 puntos
B	Evaluación económica	100 puntos	100 puntos
TOTAL, PUNTOS		100 puntos	100 puntos
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa		5%	5% puntos
Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao		10%	10 puntos
TOTAL, DE PUNTUACIÓN DE BONIFICACIÓN			15 puntos
PUNTAJE TOTAL			115 puntos

ACUERDO ADOPTADO:

Seguidamente, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro a **CONSORCIO VICTORIA**, conformado por **MACRO INVERSIONES AHES E.I.R.L.**, con RUC N°20600656938 y **ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO** con RUC 10316063484, para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 203-2024-MDSM/CS-1 – Primera Convocatoria**, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA CALLE VICTORIA, CALLE ANAYA Y CALLE HUAYTA DE CENTRO POBLADO HUARIPAMPA ALTO DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2641171**", con su oferta económico que asciende a la suma de **S/ 81,981.68 (OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 68/100 SOLES)**

SEGUNDO: se procederá a remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo las 11:50 horas del mismo día, firmando los presente en señal de conformidad

ING. GIRON CHAVEZ MIGUEL DAVID
Presidente Titular

ING. FREDY ALIPIO ASTETE TORREJON
Primer Miembro Titular

Elias Jesus Antunez Huerta
Segundo Miembro Titular